

La legislatura unicameral dejaría una representación solo del 14% para el sur provincial

17/08/2020

Una de las cuestiones que siempre preocupó en el sur mendocino tiene que ver con el poco "peso" que suelen tener los reclamos de esta parte de la provincia en la legislatura frente a una "masa" más conglomerada de diputados y senadores en el Gran Mendoza.

En estos días se presentó el proyecto para reconvertir la legislatura en una "unicameral". Unificar senadores y diputados reduciendo el número de representantes generaría que el peso del sur sea inclusive más bajo que en la actualidad. Actualmente entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores hay 86 representantes mendocinos, de los cuales 18 son oriundos de San Rafael, General Alvear y Malargüe. Esto significa una representación del 21% de las bancas para los sureños del denominado "cuarto distrito".

La propuesta gubernamental de la unificación reduciría hasta el 14% la representatividad de los sureños ya que solo quedarían 7 sobre una base de 48 legisladores.

A diferencia de esto, los dos distritos que corresponderán al Gran Mendoza concentrarán el 56% de las bancas con 27. Luego habrá 9 para el Este y 5 para el Valle de Uco

Un dato a tener en cuenta es que la nueva "unicameral" modificará la mayoría de las secciones electorales, quedando solo el sur como la única que no se cambiará.

MODIFICACIONES

Actualmente la primera sección tiene 16 diputados y 12 senadores e incluye a Gaymallén, Las Heras, Capital y Lavalle. La segunda suma 12 diputados y 10 senadores de Junin, La Paz,

Maipú, Rivadavia, Santa Rosa y San Martín, la tercera 10 diputados y 8 senadores de Godoy Cruz, Luján, San Carlos, Tunuyán y Tupungato, mismos números que la cuarta que incluye a San Rafael, Alvear y Malargue.

Con las modificaciones el Gran Mendoza se dividirá en 2 distritos y se quedará con más de la mitad de los representantes.

El primer distrito (Gran Mendoza Norte) tendrá 15 entre Lavalle, Las Heras, Guaymallén y Capital, mientras que el tercero (Gran Mendoza Sur) sumará 12 entre Luján Godoy Cruz y Maipú.

El segundo distrito (Este) tendrá 9 entre La Paz, Santa Rosa, Rivadavia, Junín y San Martín. Luego aparece el cuarto (Sur) con San Rafael, Alvear y Malargue que tendrán solo 7 representantes y finalmente el quinto distrito (Valle de Uco) con Tunuyán, San Carlos y Tupungato que quedarán con 5.

POR TERRITORIO

Y POBLACIÓN

La unicameral tendrá divisiones de bancas por territorio y población. Al 1er distrito le asignaron 4 por "territorio" y 11 por "población", al 2do son 5 por territorio y 4 por población, el 3ero suma 3 por territorio y 9 por población, el 4to tiene 3 por territorio y 4 por población y el 5to llega a 3 por territorio y 2 por población.

En este punto llama la atención la distribución por "territorio" ya que solo son divisiones que asignan 1 legislador por departamento. Si tomamos en cuenta la "territorialidad" de los 148.827 kilómetros de Mendoza, la mayor parte corresponde al sur con 87 mil kilómetros cuadrados, seguido por el Valle de Uco con 17.380, el Este con 19.523 y finalmente el 1er distrito con 19.385 y el 2do con 5.539.

FACTOR DE HABITANTES

El factor de habitantes también tiene una distribución perjudicial para el sur. Según el último censo, en el 1er

distrito hay 639.248 habitantes para 11 legisladores, lo que marca 1 cada 58.113 habitantes.

En el 2do hay 238.838 habitantes divididos entre 4 legisladores, lo que da 1 cada 59.709. En el 3ero son 484.123 habitantes para 9 legisladores, lo que da 1 cada 53.791 personas (la zona más beneficiada).

En el 4to, San Rafael, Alvear y Malargue suman 262.107 personas para 4 legisladores, lo que marca 1 cada 65.526, mientras que el 5to (Valle de Uco) suma 117.613 habitantes y 2 legisladores, lo que marca 1 representante cada 58.806 personas.